

por escrito, que presentarán en la Secretaría Municipal, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovín, a 22 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

#### AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

*Solicitud de licencia de industria de embutidos y salazones cárnicas*  
V.B.656

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D<sup>a</sup> Ana María Oliván Marín para la concesión simultánea de Licencia de Apertura y Construcción de una industria de embutidos y salazones cárnicas, a instalar en c/ Ctra. Lagunilla, 2 de Ventas Blancas - Lagunilla del Jubera.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., el expediente se haya a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y decidir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Lagunilla del Jubera, 25 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

#### AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

*Solicitud de licencia de actividad de industria cárnica*  
V.B.657

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Antonio Viana Ocón para la concesión de Licencias de Apertura e instalación de Industria Cárnica en nave preexistente en las parcelas 30-32 y 33 del Polígono 6 de este Término Municipal.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., el expediente se haya a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y decidir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Murillo de Río Leza, a 23 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (936)*  
V.B.658

D. CONSTANCIO OCHOA OCHOA (N.I.F.: 16350512L) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje TIERRAS MUERTAS en la localidad de BAÑARES en el término municipal de BAÑARES (La Rioja), derecha de la cuenca del río OJA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 3.1000 Has. y con un volumen anual de 6000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,5 m. diámetro y 17,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (937)*  
V.B.659

D. MANUEL PELLEJERO MARTINEZ (N.I.F.: 16438656G) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje RENOCAL en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (La Rioja), derecha del BARRANCO REVUELTAS tributario del río CIDACOS por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0500 Has. y llenado de piscina, con un volumen anual de 280 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0,05 m. diámetro y 2,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles,

contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (928)*  
V.B.660

D. JUAN JOSE HIERRO LEZA (N.I.F.: 72771648Q) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA ANTIGUA (Po; 30, Pa: 25) en la localidad de AUSEJO en el término municipal de AUSEJO (La Rioja), izquierda del RIO MADRE tributario del río EBRO, por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.7520 Has., con un volumen anual de 4730 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,20 m. diámetro y 7,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 70 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (930)*  
V.B.661

Dña. HORTENSIA CALVO ARPON (N.I.F.: 16458268C) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje JUNCAI en la localidad de HERCE en el término municipal de HERCE (La Rioja), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2917 Has., con un volumen anual de 1000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 4,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (929)*  
V.B.662

D. VICENTE RIAÑO CORCUERA (N.I.F.: 16347663E) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CASCAJOS en la localidad de LOGROÑO en el término municipal de LOGROÑO (La Rioja), izquierda de la cuenca del río IREGUA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2202 Has. y abastecimiento de 50 cabezas de ganado porcino, con un volumen anual de 2126 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,20 m. diámetro y 15,5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1,50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.